

46



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., - 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

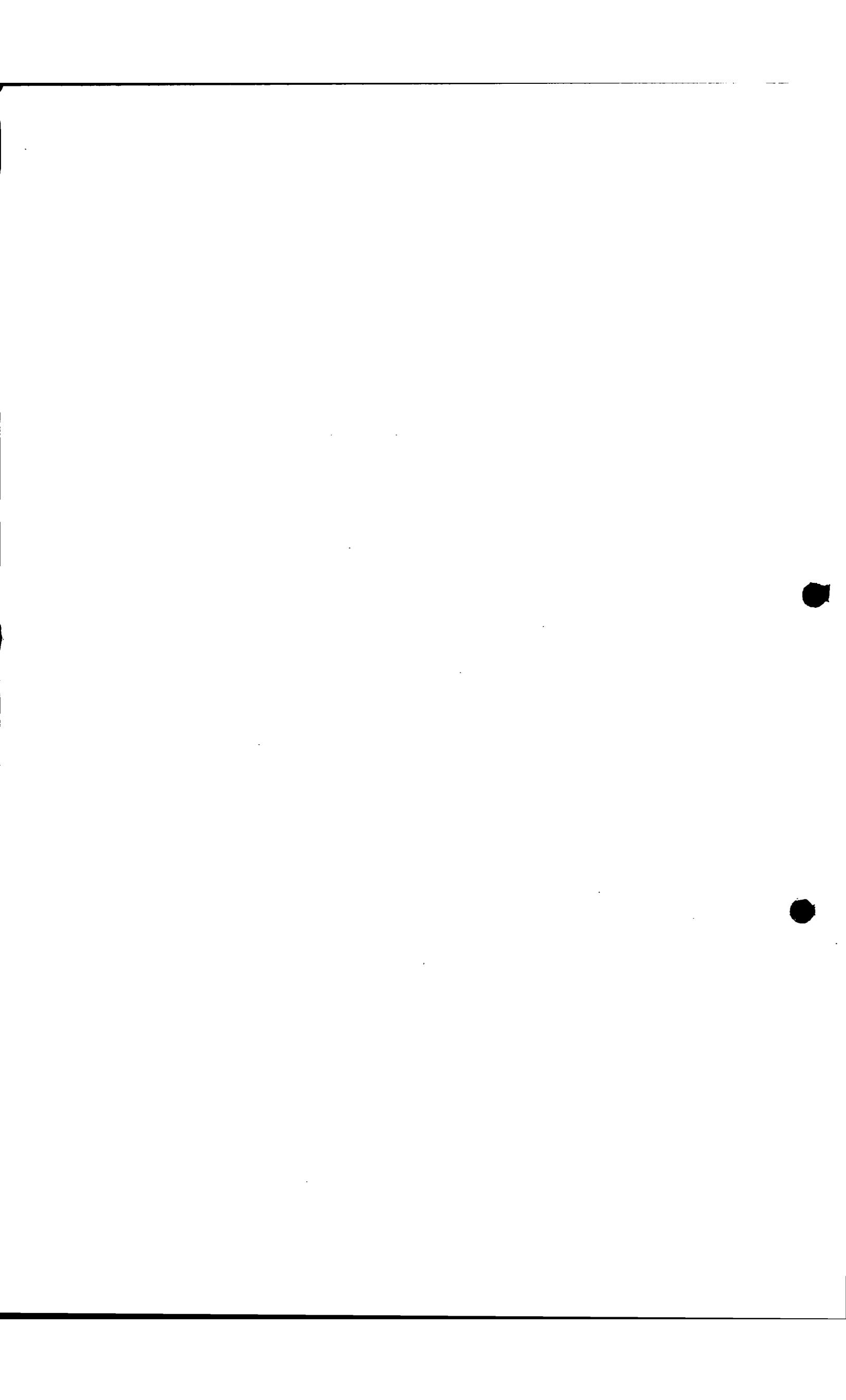
Ref. Ejecutivo No. 2017-1416.

Respecto de lo peticionado por el apoderado de la parte demandante dentro de las comunicaciones vistas a folio 45, se ordena que por secretaría se remita a su dirección electrónica el Despacho Comisorio No. 0048/2020 y se dejen las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy	121
El Secretario.	6-7 OCT 2021
HÉCTOR TORRES TORRES.	





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

34

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2017-1416.

Como quiera que el abogado designado como curador Ad-Litem del demandado **José Vicente Hernández Rivera** no compareció al proceso, se le releva, para designar en su lugar a la abogada **Elizabeth Johanna Patiño Bulla** identificada con la T.P. No. 313.23907 del CSJ, localizada en la carrera 56 No. 16-16, apartamento 309, bloque 309 de Bogotá o, al E-Mail: hcgl80@hotmail.com .

Secretaría proceda a notificar a la citada togada en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término señalado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda.

Recuérdesele que los gastos por la gestión fueron señalados por auto del 25 de junio de 2021 (fl. 71).

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____

Hoy 7 OCT 2021 194

El Secretario. 7 OCT 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.